



RESOLUCIÓN, DE 16 DE ENERO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2022 (BOE DE 11 DE MARZO DE 2022), POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU DESARROLLO.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, el Tribunal calificador resuelve:

Convocar a los aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre a la realización del tercer ejercicio, que tendrá lugar **el domingo 29 de enero de 2023 a las 9:00 horas** en el Bloque IX, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, Campus Sur de la Universidad Politécnica de Madrid, C/ Nikola Tesla, s/n. 28031 Madrid. En el anexo, y a título meramente informativo, se incluyen instrucciones sobre cómo llegar.

A los efectos previstos en las Bases Específicas de la Convocatoria, el Tribunal notificará la presente Resolución al órgano gestor, para su publicación en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El Presidente del Tribunal

Javier Ruza Rodríguez
(firmado electrónicamente)



CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

PRIMERO. De acuerdo con lo establecido en el apartado I del anexo I de la Convocatoria, el ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico, a elegir por los aspirantes de entre dos propuestos por el Tribunal, que versarán sobre el temario que corresponda al programa específico elegido por el aspirante y que figura en el Anexo II de la convocatoria, en la redacción aprobada por la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (BOE de 11 de marzo).

SEGUNDO. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas y media, pudiendo disponer los opositores de la documentación y material de trabajo, en soporte papel, que estimen conveniente.

TERCERO. Los supuestos prácticos que se propondrán a los aspirantes para su desarrollo por escrito constarán de una exposición, sobre la que se formularán preguntas que deberán contestar los aspirantes. El valor máximo de cada una de las respuestas a las preguntas figurará en la hoja de examen que se facilitará a los opositores al comienzo del ejercicio.

CUARTO. El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora, pudiendo el Tribunal, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre su contenido, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

QUINTO. El Tribunal valorará, junto al rigor analítico y la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados y la capacidad de relacionar los mismos.

SEXTO. En la resolución del supuesto práctico, deberá tenerse en cuenta la normativa que esté vigente el día de realización del ejercicio.

SÉPTIMO. La calificación máxima de este ejercicio será de 40 puntos. La puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio será de 20 puntos. Los aspirantes que no alcancen esta puntuación quedarán excluidos del proceso selectivo.

NORMAS REFERENTES AL DESARROLLO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

PRIMERA. El desarrollo por escrito del tercer ejercicio tendrá lugar el domingo 29 de enero de 2023 en el Bloque IX de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, Campus Sur de la Universidad Politécnica de Madrid, C/ Nikola Tesla, s/n. 28031 Madrid.

SEGUNDA. El llamamiento se efectuará de forma nominal, iniciándose el orden de llamamiento de los opositores alfabéticamente por el primer apellido que comience por la letra «V», según lo establecido en la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE del 28), por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Los aspirantes deberán acudir a la puerta de acceso principal a las 09:00 horas, situada enfrente del Bloque IX del edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, Campus Sur de la Universidad Politécnica de Madrid, C/ Mercator, s/n. 28031 Madrid. La puerta de acceso está marcada en el plano anexo a esta resolución con una flecha roja.

El acceso al edificio de los aspirantes se producirá comenzando por los aspirantes de cupo base 6 de la especialidad de Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático seguidos por los de la especialidad de Planificación y Gestión del Dominio Público, posteriormente se llamará al cupo general con el mismo orden de especialidades.

TERCERA. Una vez los aspirantes sean llamados, previa comprobación de su identidad por los miembros del tribunal, deberán entrar al aula asignada y sentarse donde se les indique.

A lo largo de todo el examen, los aspirantes deberán dejar en una esquina de la mesa su documento identificativo a la vista de los miembros del Tribunal, quienes podrán comprobar la identidad del aspirante.

CUARTA. Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro o azul, del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a la prueba o el justificante de la presentación telemática de dicha solicitud. Sobre la mesa se deberá tener únicamente el documento de identificación personal, el bolígrafo con el que se completará el ejercicio y los documentos relativos al mismo. Queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, relojes con conexión bluetooth, etcétera) por los aspirantes, debiendo permanecer éstos apagados en todo momento. La vulneración de esta norma podrá llevar consigo la expulsión del aspirante del ejercicio y, en consecuencia, su exclusión del proceso selectivo.

QUINTA. No se permitirá a los aspirantes la salida del aula de examen hasta 30 minutos después del comienzo del ejercicio ni 20 minutos antes de que finalice el mismo, pudiendo autorizarse fuera de estos intervalos por causa de necesidad grave.

SEXTA. El Tribunal se reserva el derecho a comprobar y verificar durante la realización de la prueba, en los términos procedentes, que ninguno de los aspirantes emplea ni utiliza medios que puedan alterar el normal desarrollo de la misma, realiza actuación alguna contraria a los principios y normativa reguladores del procedimiento. En este sentido, el Tribunal, previo requerimiento a los aspirantes que pudieran estar realizando alguna actuación contradictoria con lo anterior, podrá acordar motivadamente la expulsión del aspirante del ejercicio y en consecuencia su exclusión del proceso selectivo.

SÉPTIMA. Se hará entrega a cada opositor de un sobre cerrado conteniendo los dos supuestos prácticos, del que deberá elegir uno para su desarrollo, así como hojas en blanco con el sello del Tribunal para el desarrollo del ejercicio práctico. Se deberán solicitar más hojas con sello a los miembros del Tribunal si así se requiere. No se permite el uso de folios en blanco sin sello para esta prueba. Al finalizar el ejercicio, los opositores deberán introducir los folios con la resolución del supuesto



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2022
BOE 11 DE MARZO DE 2022

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de
Organismos Autónomos del Ministerio de Medio
Ambiente

práctico elegido en el sobre que se les aporta, que se deberá entregar a los miembros del Tribunal debidamente cerrado. En el anverso del sobre, deberá figurar la siguiente información: nombre, apellidos, DNI y especialidad. En el reverso del sobre, el opositor deberá firmar, de manera que la firma traspase la línea que separa la solapa y el cuerpo del sobre.



ANEXO





La entrada principal está en la calle Mercator

El campus tiene dos entradas:

- desde la vía de servicio de la A3, a la altura del kilómetro 7
- desde la calle de la Arboleda. La señalización es mejorable.

Notas

- Desde la A3 sentido Levante es a través de la vía de servicio y debe ser avisado, desvío pobremente señalizado.
- Desde la A3 sentido Madrid también a través de la vía de servicio, tomando la salida M40 Sur y siguiendo las instrucciones de ésta.
- Desde la M40 sentido Sur, salida A3 Valencia y desvío inmediato y pobremente señalizado.
- Desde la M40 sentido Norte, acceso complejo (ver mapa) o triple lazo sobre A3 y M40.



Transporte Público: metro, tren

Metro : L1 Sierra de Guadalupe

- Se ha propuesto a Metro de Madrid el cambio de denominación a Vallecas-Universidad. Hay un compromiso del Ayuntamiento sobre este punto.

RENFE: C2, C7 Vallecas





Transporte público

Mapa del Consorcio de Transportes de Madrid

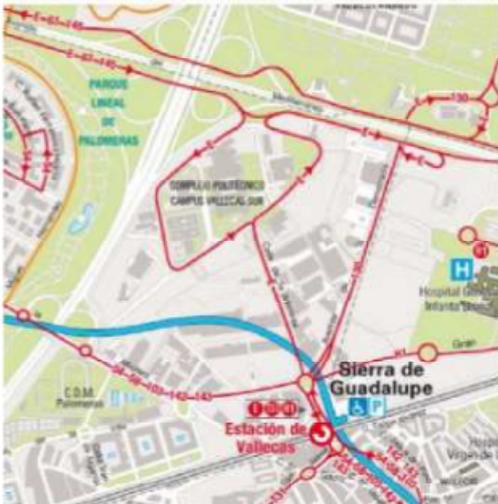
Conexión natural con el intercambiador de Sierra de Guadalupe -Vallecas



Autobús: Líneas

Autobuses urbanos

- con parada en el campus : E, 63, 145
- En las proximidades : 130, 554, 58, 103, 142, 143, T31



Autobuses interurbanos

- con parada en el campus : 312, 312A, 313, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 339,341.
- Poblaciones con comunicación directa: Arganda del Rey, Rivas-Vaciamadrid, Mejorada, Velilla de S. Antonio



